



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTOS CINCO.

El Sr. Benavente o Nivane su Pare se a con-  
dado por la Cámara que este Ayuntamiento informe  
sobre la vida y costumbres, habilidad y suficiencia  
que se requiere, si en el Ayuntamiento, o fuera  
algun Paciente suyo dentro del segundo grado.  
Examinando oficio con las demás particularidades  
que se previenen en esta orden: Y haciendo  
tratado y comparencias largamente en su razón  
de común deliberación acordaron se informe  
ala M.ª J.ª: Que sea el Sr. Alfonso Nivane  
en su buena vida y costumbres, o natural  
quieto y pacífico, o la habilidad y suficiencia  
que se requiere para este of.º de humero y Exco.º  
el of.º de oficio: Que en este Ayuntamiento  
no se halla paciente suyo alguno dentro  
de segundo grado Examinando también  
oficio en el por afinidad ni consangui-  
nidad, y que no tiene incompatible trata-  
comercio ni mezcla en Abastos públicos  
tiendas de Mercaderías, ni otras ventas o ad-  
ministraciones de Junta o indirectamente, ni  
atraigan otra nulidad que le impida servir  
el oficio de Regidor que pretende: Y acor-